

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Accionistas de Heivicorp S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal Heivicorp S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por el Gerente General, y a aprobada por la Junta General Ordinaria de la Compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

### ***Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros***

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude error.

### ***Responsabilidad del Comisario Principal***

La Junta General de Accionistas de la compañía Heivicorp S.A., me designa comisario principal, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión efectuada se realiza siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016.

### *Opinión sobre el cumplimiento*

Los estados financieros mencionados según los documentos expuestos, presentan razonablemente, los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Heivicorp S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo aquellos que pongo a vuestra consideración a lo largo del siguiente informe.

Adicionalmente he podido verificar tomando con base las copias proporcionada por los administradores de alguna de las actas, que los mismos han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía deberían estar adecuadamente manejados.

### *Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías*

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, no he tenido la necesidad de cumplir con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de compañías.

**“Art. 279.-** Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes...

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.”

Los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio cumplen los requisitos del Reglamento Sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comanditas por acciones y de economía mixta, excepto al artículo 34 de este reglamento.

**“Art. 34.-** Reglamento sobre la Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Respeto a la revisión de las actas entregadas para su revisión, estas no se encuentran foliadas número seguido una a continuación de la otra, ni con sellos para los espacios en blanco incumpliendo el artículo antes mencionado del Reglamento sobre la Juntas Generales de Socios y Accionistas”.

Respecto a la revisión de los estados financieros a continuación expongo las siguientes observaciones:

#### 1. Conciliación Bancaria

La cuenta de bancos al 31 de diciembre del 2016 se encuentra conciliada, el saldo reflejado es el siguiente, USD 10.128,84

#### 2. Cuentas por Cobrar Intercompañías

Al 31 de diciembre del 2016 la compañía registra cuentas por cobrar clientes nacionales y cuentas por cobrar Inter Compañías. Las cuentas por cobrar Inter Compañías no ha sido necesario aplicar el deterioro de activos financieros según normas NIIF, debido a que la administración considera que por ser relacionadas su cobro es recuperable.

TOTAL DE ACTIVOS	CUENTAS POR COBRAR INTERCOMPAÑÍAS	%
393.809,15	18.870,40	4,79

#### 3. Cuentas por Cobrar Largo Plazo

Al 31 de diciembre del 2016 el balance general refleja la cuenta general cuenta por cobrar largo plazo a nombre de Roberto Garzozí Bucaran con el siguiente resultado.

TOTAL DE ACTIVOS	CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO	%
393.809,15	280.000,00	71,10

#### 4. Seguro Social

Los valores consolidados de planillas del Seguro Social se encuentran aportadas, y no representan ningún contingente que pueda afectar a la administración de control.

#### 5. Cruce de información ingresos por venta, exportaciones y otros ingresos

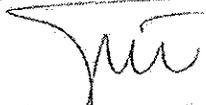
Dentro de la revisión realizada a los Ingresos del giro del negocio y los otros ingresos, estos se encuentran declarados según la documentación presentada.

## 6. Utilidad del Ejercicio

La compañía Heivicorp S.A., registra una utilidad al final del Ejercicio Fiscal 2016 un valor de USD. 15.803,31 antes de 15% trabajadores y del pago del Impuesto a la Renta. El resultado que se genere se recomienda que en la sesión celebrada por los accionistas se deje por sentado la regularización del mismo.

Este informe está realizado como información para la Asamblea General de los Socios y para la presentación ante la Superintendencia de Compañías como ente de control, y no puede ser utilizado para otros fines.

Guayaquil, 19 de Abril del 2016



Econ. FABRICIO ESPAÑA B.  
C.I.0801162066